

**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**

Jorge Garcés Borrero, Valle del Cauca

FJO 10
RESOLUCIÓN No. 231.23.01.027
(enero 29 de 2024)

"Por la cual se designan Servidores Públicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para realizar la Evaluación de las Propuestas presentadas dentro de la Invitación de Mínima Cuantía 231.02.06.01-025-2024"

EL DIRECTOR GENERAL DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL JORGE GARCÉS BORRERO, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, LEGALES, ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL DE LAS CONFERIDAS POR LA LEY 80 DE 1993, MODIFICADA POR LA LEY 1150 DE 2007, REGLAMENTADAS POR EL DECRETO 1082 DE 2015 Y EL ARTÍCULO 21 LITERAL 21 ACUERDO 001 DE ENERO 08 DE 2009, Y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2.2.1.1.2.2.3. Decreto 1082 de 2015, establece que: "la Entidad estatal puede designar un Comité Evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación, licitación, Selección y Concurso de Méritos. El Comité Evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del Comité no lo exime de la responsabilidad en ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja las recomendaciones efectuadas por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Que los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

Que la verificación y la evaluación de las ofertas presentadas dentro la Invitación de Mínima Cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.

Que de conformidad con el inciso tercero del artículo que precede, el Director General de la Entidad designará un servidor público para que realice la evaluación de las propuestas presentadas dentro de la Invitación de Mínima Cuantía N° 231.02.06.01-025-2024.

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

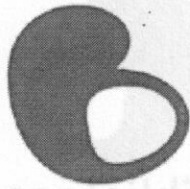


Página 1 de 2


**Valle
Invencible**



GOBERNACIÓN
VALLE DEL CAUCA



**Biblioteca
DEPARTAMENTAL**
Jorge Garcés Borrero - Valle del Cauca

RESOLUCIÓN No. 231.23.01.027
(enero 29 de 2024)

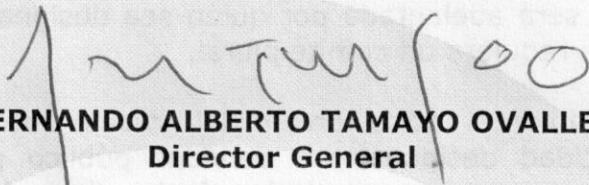
"Por la cual se designan Servidores Públicos de la Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero, para realizar la Evaluación de las Propuestas presentadas dentro de la Invitación de Mínima Cuantía 231.02.06.01-025-2024"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Profesional Universitario Código 219 Grado 01 Lider de Talento Humano, Gustavo Muñoz Galindez y a la Asesora Juridica Angelica Rada Prado para evaluar las propuestas presentadas en la Invitación de Mínima Cuantía Cuantía N° 231.02.06.01-025-2024, que tiene por objeto: "PRESTACION DE SERVICIO DE ÁREA PROTEGIDA PARA: A) ATENCIÓN MEDICA PRE-HOSPITALARIA DE EMERGENCIAS, URGENCIAS Y CONSULTAS PRIORITARIAS DE LOS EMPLEADOS, CONTRATISTAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES, USUARIOS Y VISITANTES DE LA BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL, QUE SE ENCUENTREN DENTRO DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD UBICADA EN LA CALLE 5 # 24 A - 91, B) TRASLADO DEL PACIENTE AL CENTRO ASISTENCIAL, EN CASO QUE EL MÉDICO QUE REALIZA LA VALORACIÓN LO CONSIDERE NECESARIO, C) ORIENTACIÓN TELEFÓNICA."

COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dado en Santiago de Cali, a los Veintinueve (29) dias del mes de Enero de Dos Mil Veinticuatro (2024).


FERNANDO ALBERTO TAMAYO OVALLE
Director General

Proyectó: Rachel Ruiz - Contratista
Revisó: Angélica Rada - Asesora de Dirección. ✍

bibliovalle.gov.co

Biblioteca Departamental Jorge Garcés Borrero
Calle 5 24A-91 Santiago de Cali - Valle del Cauca
Teléfono 6200400

